



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN – CAUCA

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--|
| PROCESO NUMERO: | 19001-31-21-001-2015-00097-00 | |
| NOMBRE DEL PREDIO: | EL GUAYABAL | |
| MUNICIPIO: | TIMBIO - CAUCA | |
| VEREDA: | SAN JOSE | |
| MATRICULA INMOBILIARIA: | 120-68676 | |
| CEDULA CATASTRAL: | 19807000200060519000 | |
| ÁREA: | 20625 m ² | |
| LINDEROS: | NORTE: | Partimos del punto 60050B en línea quebrada, siguiendo dirección sur-este pasando por el punto 60050C, 60051, 60052, 60053, 60054, hasta llegar a punto 60055 en una distancia de 287,89 metros con predio de los señores ANIBAL DELGADO- Acta colindancias |
| | ORIENTE: | Partimos del punto 60055 en línea quebrada, siguiendo dirección sur-este pasando por el punto 60056, hasta llegar al punto 60057 en una distancia de 61,87 metros con los predios de ANIBAL DELGADO y NATIBEL SANCHEZ -Acta colindancias |
| | SUR: | Partimos del punto 60057 en línea quebrada, siguiendo dirección sur-este pasando por los puntos 60058,60059,60060,60061,60062,60063,60064,60065 hasta llegar al punto 60293 en una distancia de 409,11 metros con predios de NATIBEL GALINDEZ, ARNOBIO CHILITO y NESTOR GARZON -Acta Colindancias. |
| | OCCIDENTE: | Partimos del punto 60293 en línea quebrada, siguiendo dirección nor-este, pasando por los puntos 60046, 6047, 60049, 60049A, 60049C, 60050, 60050A, hasta el punto 60050B en una distancia de 170,91 metros con predio de CLEOTILDE NAVARRO y ROSARIO PENCUA- vía de por medio- Acta colindancias. |

Mediante Auto interlocutorio Nro. 250 de fecha primero (1) de Septiembre de dos mil quince (2015), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 28 de Septiembre de 2015

La Secretaria,

EDNA MARITZA DORADO PAZ